

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

Núm. 6.281/2015

Por Decreto de Alcaldía de fecha 29 de octubre de 2015, se ha acordado delegar en la Sra. Concejala de este Ayuntamiento de Rute, Doña Mónica Caracuel Arenas, la facultad para autorizar y recibir el consentimiento en la celebración del matrimonio civil en-

tre don Raúl Cabrera Sánchez y doña Carmen Molina Sarmiento, que tendrá lugar en el Restaurante El Vado, del término municipal de Rute, debidamente habilitado para ello, el día 31 de octubre de 2015 a las 13:00 horas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencias.

Rute, a 29 de octubre de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Antonio Ruiz Cruz.